

## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE ACCIDENTES DE LOS ESTUDIANTES DE LA

### FACULTAD DE ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA.

En el ejercicio **habitual** de sus estudios:

- a) Si el accidente ocurre en las facultades, escuelas o instalaciones de la Universidad, el seguro de cobertura es el seguro escolar, con lo cual tienen que ir a urgencias del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, indicando que son alumnos universitarios. Quedan excluidos los mayores de 28 años al no tener seguro escolar.
- b) Si el accidente ocurre al estar realizando algún deporte en las instalaciones de la Universidad, bien sea en competiciones o por práctica individual, el alumno tiene el seguro escolar, siempre y cuando tenga matrícula activa y sea menor de 28 años.
- c) Si el accidente ocurre realizando alguna salida a la naturaleza, dependiente de prácticas relacionadas con la titulación que cursa el alumno, también estará cubierto por el seguro escolar.
- d) Para las actividades de fiestas fuera de las instalaciones de la USAL, los alumnos deberán contratar un seguro específico para todas ellas.

Con ocasión de la realización de **prácticas curriculares y extracurriculares** en Hospitales y Centros de Salud de **todos** (incluidos mayores de 28 años) los alumnos matriculados:

- a) Si el alumno se corta, se salpica con fluidos biológicos en mucosas o se pincha mientras está realizando las prácticas, tiene que ir al Departamento de Riesgos Laborales (del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, Hospital Virgen de la Vega). Este Departamento solamente abre por las mañanas de lunes a viernes. Si el incidente ha ocurrido por la tarde o sábado por la mañana, deberá ir primero a Urgencias del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, y al día siguiente, comunicarlo al Departamento Riesgos Laborales (del Complejo Asistencia Universitario de Salamanca) para que le hagan el debido seguimiento. Esto lo cubre tanto el seguro escolar como la póliza.
- b) Si el alumno se cae, o sufre un accidente de cualquier magnitud dentro del periodo de las practicas, debe ir a Urgencias del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, indicando el número de póliza y enseñando el carnet de universitario. Compañía: GENERALI ESPAÑA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. Póliza G-L7-622.000.016 (Periodo de cobertura de la Póliza: hasta el 12-05-2025)

\* Enlace a la póliza de seguro para accidentes de alumnos en prácticas:

[https://documentos.usal.es/docs/ccpp\\_poliza\\_g-l7-622.000.016.pdf](https://documentos.usal.es/docs/ccpp_poliza_g-l7-622.000.016.pdf)